

Ushuaia, abril 10 de 2025

Sra. Viceintendente y Presidenta

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Dra. MUÑIZ SICCARDI, Gabriela

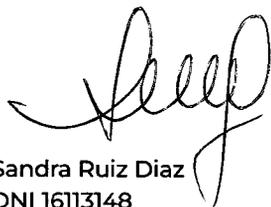
S _____ / _____ D _____ .

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	11 ABR. 2025 Hs. 11:13
Numero:	210
Fojas:	2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	ERZ Dalina Ayelen Legislador Concejo Deliberante Ushuaia

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted a fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima "Sesión Ordinaria", el proyecto de resolución que se adjunta a la presente.

El mismo tiene por objeto declarar de Interés Municipal el largometraje documental "Mujeres Rurales de Tierra de Fuego", el cual destaca la labor de la mujer rural en la ciudad de Ushuaia, según los fundamentos que a continuación se agregan.

Sin otro particular la saludo atentamente. -



Sandra Ruiz Diaz
DNI 16113148

FUNDAMENTOS

Al Honorable Concejo Deliberante se eleva el presente proyecto de declaración de interés municipal, en relación al valioso aporte de las mujeres rurales de Tierra del Fuego en la construcción histórica, social, cultural y productiva de nuestra provincia.

Que, desde fines del siglo XIX hasta la actualidad, las mujeres rurales han sido protagonistas fundamentales en la consolidación de la vida en el territorio fueguino, especialmente en zonas alejadas, enfrentando condiciones climáticas adversas, el aislamiento y múltiples desafíos.

Que, su labor en la agricultura, la ganadería, la educación familiar, la transmisión de valores, tradiciones y saberes comunitarios, ha contribuido a forjar una identidad fueguina con raíces profundas y genuinas.

Que muchas de estas mujeres han sostenido durante generaciones las prácticas productivas, la organización comunitaria y la preservación del entorno natural y cultural de la ruralidad fueguina.

Que sus historias, a menudo invisibilizadas, reflejan un legado colectivo de esfuerzo, resiliencia, sabiduría y amor por la tierra, que merece ser reconocido, visibilizado y preservado por toda la comunidad.

Que destacar la figura de las mujeres rurales no sólo es un acto de justicia histórica, sino también un paso necesario para construir una sociedad más equitativa, con memoria y con mirada hacia el futuro.

Que este reconocimiento representa un homenaje a todas aquellas mujeres que, con trabajo silencioso y compromiso cotidiano, han dejado huella en la vida fueguina y continúan inspirando a nuevas generaciones.

